



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00074 00
Demandante: Shirley Patricia Novoa Cárdenas
Demandado: Municipio de Buenavista

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 9:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. Malena Patricia Tovio Bohórquez, identificada con la C.C. N° 22.868.317 y T.P. N° 161.511 C.S de la J., como apoderada de la parte demandada.

TERCERO: Téngase como dependiente judicial del abogado FRANCISCO MANUEL PALENCIA ATENCIA, a TATIANA RODRÍGUEZ NAVARRO, identificada con la C.C. N° 1.193.088.238 y T.P. N° 283.853 del C.S. de la J., tal como se precisa en el poder obrante a folio 122.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez